

# AQUÍ PARA AYUDAR



**La Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos (OIDO) es una oficina independiente y neutral—separada de ICE y CBP—que está comprometida con el trato humano y las condiciones de vida seguras para todas las personas bajo custodia y detención de inmigración de los EE. UU.**

Si experimentó un trato o condiciones deficientes durante su detención migratoria, a OIDO le gustaría saberlo. OIDO es una oficina neutral e independiente del Departamento de Seguridad Nacional -separada del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. (ICE), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el centro de detención- que monitorea las condiciones y el tratamiento en los centros de detención de inmigración. OIDO emplea administradores de casos, inspectores y auditores capacitados que trabajan para abordar las quejas y mejorar las condiciones de todos los detenidos.

Las quejas presentadas ante OIDO son confidenciales y los administradores de casos no revelarán ninguna información sobre su caso sin su consentimiento. Hablar con un administrador de casos de OIDO o presentar una queja no afectará su caso de inmigración o estado de detención.

Visite [dhs.gov/OIDO](https://dhs.gov/OIDO) para enviar un formulario de queja. Escanee el código para obtener instrucciones.



## LOS ASUNTOS QUE PUEDE REPORTAR A OIDO INCLUYEN:



**Abuso físico, mental o emocional**



**Alimentación o tratamiento médico inadecuados**



**Baños y áreas de descanso mal mantenidos o insalubres**



**Falta de acceso a artículos de higiene (papel higiénico, toallas, cepillos de dientes, etc.)**



**Condiciones de vida deficientes o inseguras**

También puede preguntarle a OIDO sobre cualquier otra condición deficiente o presuntos incumplimientos de políticas o normas.



OIDO es una oficina independiente dentro del Departamento de Seguridad Nacional

[www.dhs.gov/OIDO](https://www.dhs.gov/OIDO)



# OIDO

Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos